



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 668 -2023-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 AGO 2023



VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LI de Consejo Universitario, de fecha 24 de agosto de 2023; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que el Estatuto Institucional, establece en el "Artículo 92. Distinciones Honoríficas, la UNTRM otorga distinciones honoríficas a docentes que hayan obtenido logros excepcionales a lo largo de su carrera profesional, de conformidad con el reglamento respectivo aprobado por el Consejo Universitario. La Universidad podrá otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa y las distinciones de Docente Honorario, Docente Visitante y Docente Emérito. La distinción honorífica de **Doctor Honoris Causa** se otorga a docentes nacionales o extranjeros de reconocido prestigio o méritos notables en la educación, la ciencia, el arte, el deporte y la cultura";

Que mediante Oficio N° 576-2023-UNTRM-VRAC/FADCIP, de fecha 23 de agosto de 2023, el Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, remite al Vicerrector Académico, que mediante acuerdo de Consejo Académico N° 44-2023, de fecha 16 de agosto de 2023, se acuerda: "Proponer al Consejo Universitario la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa al Dr. Luis Fernando Garcés Giraldo, quien es Vicerrector de Investigación de la Corporación Universitaria Americana de Medellín, Colombia, por nuestra Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, en mérito al reconocimiento académico con que cuenta por su desempeño profesional, producción científica y compromiso con el desarrollo de nuestra Facultad y Universidad". En tal sentido remite el curriculum vitae, para que, a través de su Despacho, se ponga a consideración del Consejo Universitario;

Que en ese sentido con Oficio N° 0942-2023-UNTRM-VRAC, de fecha 23 de agosto de 2023, el Vicerrector Académico, en atención al documento antes citado, informa al señor Rector, que hace suyo el pedido del Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas; por tanto, solicita que se sirva poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación;

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 24 de agosto de 2023, acordó otorgar la distinción honorífica de Doctor Honoris Causa de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Luis Fernando Garcés Giraldo**, Vicerrector de Investigación de la Corporación Universitaria Americana de Medellín, Colombia, en mérito a su desempeño profesional, producción científica y compromiso con el desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa Superior de Estudios. Distinción a realizarse en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios;



Consejo Universitario

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 668 -2023-UNTRM/CU

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR la distinción honorífica de **Doctor Honoris Causa** de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al **Dr. Luis Fernando Garcés Giraldo**, Vicerrector de Investigación de la Corporación Universitaria Americana de Medellín, Colombia, en mérito a su desempeño profesional, producción científica y compromiso con el desarrollo de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TESTIMONIAR Y REFRENDAR la presente Distinción con la entrega de la Resolución de Reconocimiento, Diploma y Medalla, en ceremonia especial en esta Casa Superior de Estudios.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad y condecorando, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez
Secretario General

JLMQ/R.
RAS/SG
Ctmv.